

María del Carmen Galicia Patiño

“Las secuelas de la guerra. El fortalecimiento de la milicia cívica y la guardia nacional en Tamaulipas durante la guerra de Texas y la Intervención Norteamericana”

p. 275-286

Caminos y vertientes del septentrión mexicano: Homenaje a Ignacio Del Río

Patricia Osante, José Enrique Covarrubias Velasco, Javier Manríquez, Juan Domingo Vidargas del Moral y Nancy Leyva (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

334 p.

Figuras

ISBN 978-607-30-3387-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 08 de abril de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/718/caminos_vertientes.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LAS SECUELAS DE LA GUERRA.

EL FORTALECIMIENTO DE LA MILICIA CÍVICA Y LA GUARDIA NACIONAL EN TAMAULIPAS DURANTE LA GUERRA DE TEXAS Y LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA

MARÍA DEL CARMEN GALICIA PATIÑO
Universidad Nacional Autónoma de México

La intención de este trabajo es reflexionar sobre la manera en que los conflictos entre México y Texas y la guerra entre México y Estados Unidos provocaron un cambio en la política nacional y regional con respecto al papel del ejército permanente, la milicia cívica, la milicia activa y la guardia nacional, para comprender la manera en que se reflejaron en Tamaulipas y en especial en Tampico. Al mismo tiempo, me interesa esbozar algunos de los vínculos entre estos cambios de carácter político-militar y los de las aduanas, especialmente en la del puerto de Tampico, que, por su carácter estratégico, constituye un ejemplo en el que se puede apreciar no sólo el incremento del contrabando, sino también algunas de sus modalidades. Por lo anterior, no es mi intención hacer un recuento puntual de todos los efectos que trajeron consigo dichos conflictos.

Las secuelas de la guerra de Texas en Tamaulipas han sido estudiadas por el doctor Octavio Herrera, quien, al ubicar en el centro de su análisis la conformación de la nueva frontera, periodo al que ha llamado de la *frontera indefinida*,¹ también ha enfatizado el hecho de que las poblaciones de la línea del Bravo se vieron afectadas por la presencia de grandes contingentes del ejército mexicano que, como era de esperarse, afectaron directamente la vida de las poblaciones fronterizas. Cabe aclarar que, aunque la campaña de Texas

¹ Octavio Herrera Pérez, "Repercusiones de una década de frontera indefinida entre México y Estados Unidos (Texas) en el bajo río Bravo, 1836-846", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 336.

tuvo repercusiones en casi todo el país, las consecuencias de este hecho en los departamentos del norte fueron de mayor envergadura.

Para comprender los cambios político-militares ocurridos en Tamaulipas en este periodo es conveniente recordar que a principios de 1836 el Congreso General decretó que la comandancia de las Provincias Internas de Oriente se integrara sólo con los departamentos de Tamaulipas y de Nuevo León, con Francisco Vital Fernández como comandante; simultáneamente Coahuila y Texas pasaron a formar otra comandancia, misma que quedó a cargo del general Martín Perfecto Cos.² Estos acontecimientos contribuyeron a que el Ejército de Operaciones, que se había dedicado a la campaña de Texas, se transformara en el Ejército del Norte. La presencia de estas fuerzas constituyó una carga muy pesada, principalmente para las poblaciones del norte de Tamaulipas, porque era un ejército indisciplinado, con pocos recursos, y cuyos jefes tenían puesta la mira principalmente en los recursos de la aduana de Matamoros, aunque en los tres años que siguieron al fracaso de la campaña de Texas el movimiento en este puerto había disminuido considerablemente.³

Por otro lado, en los departamentos norteros existía un descontento generalizado contra la campaña de Texas porque constantemente tenían que contribuir con hombres y recursos para incrementar las filas del Ejército del Norte, que hasta el momento no había mostrado su eficacia. Además, con motivo de la guerra el contrabando se había intensificado. Este malestar en los departamentos de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas estaba dirigido contra el gobierno central que era el que insistía en mantener la campaña, aún después de la derrota, pero sobre todo contra el ejército, porque cada vez las aportaciones para la guerra de Texas eran más gravosas.

Para dimensionar el malestar contra el ejército permanente que se ha descrito en párrafos anteriores conviene recordar que en la década de los treinta el ejército mexicano estaba compuesto por la milicia nacional, que dependía de los gobernadores, y la *milicia aforada*, es decir, el ejército permanente, cuyo jefe supremo era el presidente de la república. Para el doctor José María Luis Mora, las dos milicias eran nocivas para el país, pero, en el caso de la segunda,

² Oficio del secretario de Guerra y Marina, José María Tornel, dirigido al gobernador del Departamento de Tamaulipas, México, enero 15 de 1836 y Oficio de febrero 6 de 1836 dirigido al gobernador de Tamaulipas, publicado en *Atalaya*, n. 81 y 82, t. II, febrero 29 de 1836, Archivo Histórico de Tampico (en adelante AHT).

³ Herrera Pérez, "Repercusiones de una década de frontera...", p. 342.



la herencia colonial que se filtró en la Ordenanza General del Ejército la convertía en una *milicia privilegiada*, gracias al fuero.⁴ En los inicios de esta década ya se debatía sobre el papel de los dos tipos de milicias. En el año 1833 la Secretaría de Guerra hizo recomendaciones a los gobernadores para que buscaran el acercamiento entre ambas milicias, porque se consideraba que si la defensa del territorio lo requería las milicias locales tendrían que servir de reemplazos en el ejército permanente.⁵

Es necesario apuntar que la milicia cívica constituía también una forma de eludir el reclutamiento en el ejército permanente. Gracias al fuero que otorgaba el pertenecer a esta milicia, se podía contar con un certificado que protegía a los ciudadanos del reclutamiento forzado, la leva, que utilizaba con mucha frecuencia el ejército permanente. La milicia cívica era una fuerza armada dirigida por ciudadanos, y como señala Manuel Chust Calero: “La organización de la milicia representaba la vertiente armada de la cuestión nacional, acontecida desde el triunfo de la independencia. La milicia cívica se concibió en México al igual que en España, como una fuerza no sólo armada sino también ideológica y política, capaz de trasladar a la población los valores nacionales y liberales mexicanos...”⁶

En 1835, los conservadores trataron de fortalecer al ejército permanente dando facultades a los comandantes generales, para que junto con las autoridades civiles participaran en la distribución de los recursos del erario para de esta manera asegurar el pago de las tropas.⁷ Por otro lado, para debilitar a los federalistas se suprimió la milicia cívica en algunos lugares, como en Zacatecas, en donde había un contingente miliciano muy importante, pero donde existían también muchos simpatizantes del federalismo. Por esta razón, Santa Anna y los conservadores consideraban que las milicias debían desaparecer.⁸

⁴ José María Luis Mora, *El clero, la milicia y las revoluciones*, México, Empresas Editoriales, 1951, 193 p., p. 16-19.

⁵ “Circular de la Inspección General de Milicia Permanente”, mayo 10 de 1833, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. II, n. 1168, p. 515-515.

⁶ Manuel Chust Calero, “Milicia, milicias y milicianos: nacionales y cívicos en la formación del Estado mexicano, 1812-1835”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005.

⁷ “Decreto de 29 de enero de 1835”, en Dublán, *Legislación mexicana...*, t. II, p. 103-104.

⁸ Michael P. Costeloe, *La República central en México 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 23.

Aunado a lo anterior y como parte de esta política, se expidió una ley que pretendía el arreglo de la milicia local, es decir, la cívica, reduciendo sustantivamente el número de estas fuerzas y subordinando la convocatoria a la supervisión del gobierno general, aunque cabe aclarar que esta medida no afectaba a las poblaciones fronterizas, donde se autorizaba no sólo su conservación sino la posibilidad de incrementarlas, pero nada más mientras se instalaban compañías presidiales que tenían la encomienda de combatir a los “indios salvajes”.⁹ Más adelante, y ya en plena campaña de Texas, como respuesta a las primeras expresiones en contra del centralismo, el gobierno general intentó impulsar la *milicia activa*, diferente de la cívica, porque la activa dependía de la ordenanza del ejército permanente, pero no tuvieron mucho éxito.

En el marco de la agitación política que existía en Texas para convertirse en república, y la presión que ejercían los intereses norteamericanos, se realizó un intento de restituir el federalismo en Tamaulipas por medio de una expedición militar organizada por el general José Antonio Mejía y el coronel Martín Francisco Peraza para tomar Tampico. El coronel Peraza conocía muy bien el puerto, ya que en 1833 había sido comandante de plaza y había organizado un pronunciamiento a favor del federalismo, pero como fue derrotado tuvo que huir a Nueva Orleans, en donde comenzó a reunir a 200 mercenarios, todos ellos extranjeros. Esta fuerza desembarcó en la Barra de Tampico a principios de diciembre de 1835, pero casi de inmediato el comandante y jefe político Gregorio Gómez declaró en estado de sitio al puerto y logró repeler el ataque,¹⁰ que no obtuvo el consenso de la población, pues ésta simpatizaba con el centralismo.

Las aduanas como botín político y militar

Los intereses políticos, militares y mercantiles se entrelazaron a lo largo del periodo comprendido entre 1836 y 1848, de tal manera que las aduanas se convirtieron en un importante botín de guerra tanto para las fuerzas militares involucradas en la campaña de Texas como para las fuerzas políticas que luchaban por el federalismo y

⁹ “Ley para el arreglo de la milicia local”, marzo 31 de 1835, en Dublán, *Legislación mexicana...*, t. III, n. 1541, p. 38.

¹⁰ Correspondencia del comandante general. Bando en que se declara a Tampico en estado de sitio, Santa Anna de Tamaulipas, diciembre 11 de 1835, firma Gregorio Gómez, AHT, *Presidencia*, 2 de diciembre de 1835, exp. 83. Mientras las fuerzas de Mejía y Peraza intentaban tomar Tampico, en el puerto se celebraban elecciones.

el centralismo, así como también para los extranjeros que intentaban aprovecharse de las condiciones que prevalecían en el país. Por si fuera poco, el contrabando encontró un campo cada vez más propicio para desarrollarse. A mediados de 1836 varios comerciantes veracruzanos iniciaron una campaña en contra de algunos puertos habilitados; cuestionaban el arancel, la ley de comisos, la deshonestidad de los empleados, al punto de que la extraoficial *aduanita chica* operaba prácticamente enfrente de la *aduanita grande*.¹¹ El contrabando de plata, en el que estaban involucrados los británicos, también se había incrementado.¹²

Los conflictos entre federalistas y centralistas se agudizaron bajo la presidencia de Bustamante en 1837. En Tamaulipas el centralismo cobró fuerza con el gobierno de José Antonio Quintero y Barberena, quien fue destituido por los federalistas casi un año después. Para los comerciantes, como en el caso de los de Tampico, la diferencia entre centralismo y federalismo no era relevante, ya que ni unos ni otros estaban dispuestos a modificar sustancialmente las disposiciones fiscales que afectaban sus actividades. Los centralistas, argumentando el incremento del contrabando, habían habilitado a Veracruz y a San Blas como puertos de depósito, con lo que los comerciantes de esos sitios se veían beneficiados, entre otras cosas, porque los productos de importación estarían más seguros en los almacenes, además de que podían pagar los derechos de importación hasta que los efectos salieran del almacén.¹³ La medida provocó el descontento de los comerciantes de Tamaulipas, de tal manera que hicieron una protesta que unificó al comercio tamaulipeco y al de otros estados frente al gobierno.¹⁴

Los conflictos y el contrabando constituían un problema complejo, ya que era muy difícil vigilar las costas; además, los intereses de los comerciantes se entremezclaban con los de los funcionarios y por supuesto con los de los militares. Las fianzas de los empleados que trabajaban en las aduanas eran cubiertas por los comerciantes de

¹¹ Santa Anna de Tamaulipas, 17 de mayo de 1836, "Interior", AHT, *Gaceta de Santa Anna de Tamaulipas*, n. 510. Se trata de una nota aparecida en el periódico veracruzano *El Censor* del 18 de abril de 1836.

¹² Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad de Guadalajara, 1998, 622 p., p. 259 (Sección de Obras de Historia).

¹³ Decreto del Supremo Gobierno para el establecimiento de dos puertos de depósito, uno en el Seno Mexicano y otro en la costa sur, situándose el primero en Veracruz y el segundo en San Blas, 11 de abril de 1837, en Dublán, *Legislación mexicana...*, t. III, p. 354-359.

¹⁴ Carmen Galicia Patiño, *Comercio y comerciantes en Tampico, 1823-1850*, México, El Colegio de Tamaulipas, 2003, p. 80-83.

mayores recursos, así que la administración de las aduanas marítimas y terrestres estaba bajo su control, lo que propiciaba la corrupción. Por ejemplo, entre 1837 y 1839 se pagaron en Tampico fianzas que oscilaban entre los 5000 y los 10000 pesos, cantidades que quienes se dedicaban a las tareas de administración no podían pagar.¹⁵

Algunos pronunciamientos, como el ocurrido en Tampico en octubre de 1838, constituyen un ejemplo de los movimientos que Carlos María de Bustamante caracterizó como *revolución de estado*, pues era una de las que debían ocurrir cada año para crear un campo propicio para la introducción de efectos prohibidos o para la salida de plata de contrabando.¹⁶ El capitán Longinos Montenegro, comandante de la compañía fija del puerto y de muy malos antecedentes, se pronunció a favor del federalismo y, como dice Toribio de la Torre, “Bien fácil es comprender que la fama sola de su comercio fue un aliciente poderoso para atraer al estandarte revolucionario algunos centenares de hombres que acudieron de diferentes pueblos.”¹⁷ Estos acontecimientos se dan en el marco de la presión ejercida por los reclamos del gobierno francés, que desde finales de octubre había instalado sus fuerzas frente a Veracruz, mismas que el 27 de noviembre atacaron San Juan de Ulúa.

La lucha por el federalismo se generalizó en 1839 en Tamaulipas, pues los fronterizos seguían tratando de garantizar el reconocimiento del cauce del río Nueces hacia su límite meridional¹⁸ y acabar con el centralismo. Ante el temor de que las negociaciones de límites propiciaran una alianza con Texas, los centralistas, encabezados por Bustamante, iniciaron una campaña para controlar el noreste. De nueva cuenta, la presencia del ejército y sus abusos en las poblaciones fronterizas contribuyeron a agudizar el descon-

¹⁵ Comerciantes poderosos como Tomás Rosell, José María Boeta, Juan González Castilla, Victoria y Llisano y, por supuesto, José de la Lastra eran los encargados de cubrir las fianzas en Tampico.

¹⁶ Gabriel Saldívar, *Historia compendiada de Tamaulipas*, 2a. ed., Ciudad Victoria (Tamaulipas), Gobierno del Estado de Tamaulipas, Dirección General de Educación y Cultura, 1988, 358 p. (Letras Vivas, 6), p. 178 y 181.

¹⁷ Toribio de la Torre *et al.*, *Historia general de Tamaulipas*, 2a. ed., Ciudad Victoria (Tamaulipas), Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 251 p., p. 143. En noviembre de ese mismo año también surgieron algunos pronunciamientos a favor del federalismo en el norte del Departamento de Tamaulipas, como el de Antonio Canales.

¹⁸ Juan Fidel Zorrilla *et al.*, *Tamaulipas, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.



tento contra los centralistas. Estos conflictos fueron fortaleciendo a los federalistas, pero no lograron romper con el centralismo.

En octubre de 1842 y después de la renuncia de Bustamante, Santa Anna ocupó la presidencia. Los conflictos derivados de la campaña de Texas obligaron al gobierno a reorganizar y fortalecer la milicia activa, como en la época colonial, por lo que Santa Anna ordenó que se integraran escuadrones activos en varios departamentos y que se formaran batallones activos guardacostas. Asimismo, trató de fortalecer al ejército con el restablecimiento de todas las prerrogativas que otorgaba el fuero militar en la época colonial, medida que por otro lado le garantizaba su adhesión.¹⁹ En lo que se refiere a la milicia cívica, Santa Anna evitó la confrontación, especialmente con las de las provincias nortenas, ya que le eran útiles para garantizar la seguridad en esa región. Para ganarse la simpatía de las milicias y de jefes como el coronel Antonio Canales, ordenó que se condecorara a los integrantes de las fuerzas del regimiento auxiliar de las villas del norte de Tamaulipas, especialmente a Juan Anaya, quien había defendido de un ataque de comanches a la villa de Reynosa.²⁰

A pesar de todo, para 1842 las milicias cívicas continuaban desempeñando un papel importante, por lo que es claro que el intento de Santa Anna por revivir las milicias activas tenía por objeto, entre otras cosas, fortalecer este cuerpo y con el tiempo poder debilitar a las cívicas, que no siempre dependían directamente del presidente.

La guardia nacional: 1846-1848

El avance de las fuerzas norteamericanas sobre las poblaciones fronterizas y los primeros hechos de armas que se registraron en el distrito norte de Tamaulipas crearon condiciones propicias para que se incrementaran las milicias cívicas, pero con bastante recelo de parte del gobierno general, especialmente por los conflictos políticos que se derivaron de la rebelión organizada por el general Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí, que tuvieron repercusiones importantes. En principio afectaron la defensa del territorio, pues

¹⁹ “Decreto del gobierno restableciendo el fuero militar en toda la extensión que le dieron los decretos de 9 de febrero de 1793 y 5 de noviembre de 1817”, octubre 12 de 1842, en Dublán, *Legislación mexicana...*, t. IV, n. 2426, p. 283.

²⁰ “Comunicación del Ministerio de Guerra”, mayo 13 de 1842, en Dublán, *Legislación mexicana...*, t. IV, n. 2326, p. 198.

este militar tenía bajo su mando la reserva que el gobierno había destinado para apoyar y reforzar las fuerzas que defendían la frontera, y en segundo término, porque en el distrito sur las guarniciones de Soto la Marina y de Tampico se pronunciaron a favor de dicho movimiento en diciembre de 1845. En consecuencia, las fuerzas de Arista quedaron sin apoyo, lo que obligó a este general a solicitar recursos al gobernador de Tamaulipas, quien entregó lo poco que tenía, mostrando al mismo tiempo cierta cautela frente al levantamiento de Tampico, en donde Paredes contaba con un fuerte apoyo de comerciantes como Diego de la Lastra.²¹

El 11 de enero de 1846 el gobierno tamaulipeco se adhirió al *Plan de Regeneración Política* que había enarbolado Paredes y Arriolla, quien para esa fecha ya había sido reconocido y elegido como presidente interino. En este contexto se trató de reorganizar las fuerzas locales con objeto de que apoyaran la defensa del país, pero sin mucho éxito, aunque el gobernador también trató de organizar milicias cívicas.²² En septiembre de 1846 el gobierno decretó la organización de la guardia nacional,²³ es decir, una milicia nacional que se encargara de defender la independencia, la libertad, la constitución y las leyes de la república, aunque cabe decir que su reglamento no difería mucho del de la milicia local o cívica, sólo que los integrantes de este cuerpo tendrían que estar dispuestos a prestar servicio cuando las autoridades lo dispusieran, ya que en esta época se trataba de la defensa del territorio nacional. El fuero que protegía a quienes se integraban a la milicia cívica para no incorporarse al ejército permanente fue suspendido.

El tema de la guardia nacional fue retomado en 1848, después de que las fuerzas norteamericanas comenzaran a evacuar el país. La guerra había dejado un sabor amargo sobre la actuación del ejército permanente; por ello el gobierno de José Joaquín Herrera consideró necesario reorganizar la guardia nacional. La Ley Orgánica de la Guardia Nacional estuvo íntimamente ligada a las disposiciones que se emitieron sobre las colonias militares que tenían que establecerse en la frontera y que se consignaron en los tratados con Estados Unidos. Tamaulipas y Coahuila pasaron a constituir lo

²¹ Octavio Herrera Pérez, "Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana", en Josefina Zoraida Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores/Fondo de Cultura Económica, 1998, 724 p., p. 545-537.

²² *Ibidem*, p. 540-541.

²³ "Decreto del gobierno. Reglamento para organizar la guardia nacional", septiembre 11 de 1846, en Dublán, *Legislación mexicana...*, n. 2901, p. 161-169.

que se denominó frontera de oriente, y Chihuahua, Sonora y Baja California la de occidente.²⁴ Aunque la guardia nacional tenía como misión garantizar la tranquilidad pública y el cumplimiento de las leyes, sólo podía movilizarse cuando era convocada por el gobierno federal. Los gobernadores, que se apoyaban en los jefes políticos, estaban encargados de vigilar el buen funcionamiento de la guardia. Sólo las autoridades civiles podían convocar y armar a la guardia, institución que fue cobrando fuerza poco a poco aunque siguieron existiendo las fuerzas locales.

Otra consecuencia importante de la invasión norteamericana en Tamaulipas fue el incremento del contrabando, toda vez que tanto Matamoros como Tampico se declararon puertos *casi libres*, porque, ante la presión enemiga, se podían introducir sin excepción muchos efectos. Aunado a lo anterior, Santa Anna, en un intento por frenar al gobernador de Tamaulipas nombró a José Urrea como comandante militar de Tamaulipas y Nuevo León, con lo que provocó una constante pugna entre estos dos personajes, sobre todo porque Urrea cometió muchos abusos y se tomó atribuciones que no le correspondían para interpretar las disposiciones del gobierno nacional a su favor y así obtener beneficios personales. Urrea llegó al extremo de intentar poner en estado de sitio a Tamaulipas, e inclusive expidió un decreto en el que estableció que “las mercancías salidas de las regiones ocupadas se considerarían contrabando, autorizando a los comandantes militares a hacer los decomisos como botín de guerra”.²⁵

A manera de conclusión

El estudio de las milicias cívicas del ejército permanente y de la guardia nacional nos ayuda a conocer con mayor profundidad la vida política y militar de México, en particular la de los estados o departamentos en donde las secuelas de la guerra se dejaron sentir intensamente, como es el caso de los fronterizos. Los cambios que surgieron como consecuencia de la confrontación con Estados Unidos y los que se produjeron en los estados fronterizos después de que se firmó la paz provocaron modificaciones importantes en la organización política y militar. Si bien las milicias cívicas

²⁴ “Decreto del gobierno sobre el establecimiento de colonias militares y su reglamento”, julio 19 de 1848, en Dublán, *Legislación mexicana...*, n. 3095, p. 322-346.

²⁵ Herrera Pérez, “Tamaulipas ante la guerra...”, p. 545-546.

sobrevivieron por un tiempo, éstas fueron integrándose cada vez más a la milicia nacional o guardia nacional. Sin embargo, el control que siguieron ejerciendo los gobernadores de estos estados sobre estas fuerzas tuvo un peso significativo en los proyectos políticos y económicos en que se involucraron.

En conclusión, las luchas internas que se gestaron entre los diferentes grupos políticos y militares durante el desarrollo de la guerra entre México y Estados Unidos, así como los cambios que trajo consigo este conflicto, especialmente los relacionados con el ejército permanente, la guardia nacional y el carácter de las aduanas como botín de guerra, desempeñaron un papel muy importante en las décadas comprendidas entre 1850 y 1860, especialmente en el noreste, ya que “un fenómeno central enmarcó y condicionó el funcionamiento de la línea fronteriza: la guerra. De uno y otro lado del límite demarcado por el Bravo, conflictos internos e internacionales sacudieron ambas sociedades en tiempos en que procuraban definirse como Estado-nación”.²⁶

Como bien lo ha señalado el doctor Mario Cerutti, proyectos como el de Santiago Vidaurri también constituyen secuelas de la guerra con Estados Unidos, puesto que este gobernador y comandante continuó apropiándose, como se había hecho durante todo el conflicto, los recursos que se obtenían de las aduanas para solventar su poder militar y político,²⁷ utilizando los conflictos bélicos, en este caso la guerra civil —Revolución de Ayutla y guerra de Reforma—, para fortalecer su poder en el noreste. En Tamaulipas, Vidaurri encontró su contraparte en el licenciado y general Juan José de la Garza, principalmente desde 1855.

En la primera mitad del XIX hay una íntima relación entre milicias cívicas y la lucha por el federalismo, como puede observarse en el noreste; asimismo, en la segunda mitad del siglo los restos de las milicias cívicas, la guardia nacional y el ejército que surge a raíz de la guerra, si bien se entrelazan con el proceso de construcción del Estado-nación, están íntimamente relacionados con los intereses económicos, políticos y militares de carácter regional. De ahí el interés de investigar cada vez más las relaciones entre las

²⁶ Mario Cerutti y Miguel A. González Quiroga, *El norte de México y Texas (1848-1880): comercio, capitales y trabajadores en una economía de frontera*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, 190 p., p. 33.

²⁷ Mario Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, Monterrey, Archivo General del Estado, 1983, 213 p., p. 66-67.



actividades mercantiles, las milicias y los procesos políticos en Tamaulipas, así como su interrelación con los demás actores que caracterizan al noreste.

BIBLIOGRAFÍA

- CERUTTI, Mario, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, Monterrey, Archivo General del Estado, 1983, 213 p.
- CERUTTI, Mario, y Miguel A. González Quiroga, *El norte de México y Texas (1848-1880): comercio, capitales y trabajadores en una economía de frontera*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, 190 p.
- COSTELOE, Michael P., *La República central en México 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- CHUST CALERO, Manuel, "Milicia, milicias y milicianos: nacionales y cívicos en la formación del Estado mexicano, 1812-1835", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005.
- DUBLÁN, Manuel, y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1876.
- GALICIA PATIÑO, Carmen, *Comercio y comerciantes en Tampico, 1823-1850*, México, El Colegio de Tamaulipas, 2003.
- HERRERA PÉREZ, Octavio, "Repercusiones de una década de frontera indefinida entre México y Estados Unidos (Texas) en el bajo río Bravo, 1836-846", en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 336.
- , "Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana", en Josefina Zoraida Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores/Fondo de Cultura Económica, 1998, 724 p.
- IBARRA BELLÓN, Araceli, *El comercio y el poder en México 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad de Guadalajara, 1998, 622 p., p. 259 (Sección de Obras de Historia).
- MORA, José María Luis, *El clero, la milicia y las revoluciones*, México, Empresas Editoriales, 1951, 193 p.



SALDÍVAR, Gabriel, *Historia compendiada de Tamaulipas*, 2a. ed., Ciudad Victoria (Tamaulipas), Gobierno del Estado de Tamaulipas, Dirección General de Educación y Cultura, 1988, 358 p. (Letras Vivas, 6).

TORRE, Toribio de la *et al.*, *Historia general de Tamaulipas*, 2a. ed., Ciudad Victoria (Tamaulipas), Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 251 p.

ZORRILLA, Juan Fidel *et al.*, *Tamaulipas, una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.